

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública grupo AL-0905, fincas 000120 a 000126, de Almería.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado propuesta de

resolución, de 17.12.2007, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La propuesta de resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0905	ALMERIA	000120	C/Manolo Caracol, 9, Planta 1ª, Puerta D	RUEDA SANCHEZ JUAN JOSE
AL-0905	ALMERIA	000121	C/Manolo Caracol, 9, Planta 2ª, Puerta A	AMADOR FAJARDO PEDRO
AL-0905	ALMERIA	000122	C/Manolo Caracol, 9, Planta 2ª, Puerta B	HEREDIA MUÑOZ RAFAEL
AL-0905	ALMERIA	000123	C/Manolo Caracol, 9, Planta 2ª, Puerta C	RUANO DIAZ LUIS
AL-0905	ALMERIA	000124	C/Manolo Caracol, 9, Planta 2ª, Puerta D	TALAVERA ORTIZ RAFAEL
AL-0905	ALMERIA	000125	C/Manolo Caracol, 9, Planta 3ª, Puerta A	RUIZ SANCHEZ SEBASTIAN
AL-0905	ALMERIA	000126	C/Manolo Caracol, 9, Planta 3ª, Puerta B	GARCIA LOPEZ JOSEFA

Sevilla, 18 de diciembre de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Antonio Carmona Romero Resolución de la Consejera de Obras Públicas y Transportes de 24 de septiembre de 2007, por la que se inadmite recurso de alzada, expediente núm. 1489/07, formulado por el interesado contra Resolución del Gerente de la Oficina RIB de Polígono Sur (Sevilla).

Se ha intentado en tres ocasiones la notificación personal de Resolución de la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes de 24 de septiembre de 2007, por la que se inadmite el recurso de alzada núm. 1489/07, sin que haya podido practicarse.

Siendo desconocido el actual domicilio del recurrente Antonio Carmona Romero, cuyo último domicilio conocido estuvo en Dos Hermanas (Sevilla), mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59, apartado 5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a Antonio Carmona Romero la siguiente resolución administrativa:

Resolución de la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de 24 de septiembre de 2007, Expte. núm. 1489/07, en la que se inadmite el recurso de alzada formulado por Antonio Carmona Romero contra Resolución del Gerente de la oficina RIB de Polígono Sur, de Sevilla, por la que se desestima solicitud de regularización sobre la vivienda SE-902, finca 51.761, en C/ Escultor Sebastián Santos, núm. 5, 4, 4 C.

La Resolución de la Excm. Sra. Consejera se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita

en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012 Sevilla, o a través de nuestra Oficina RIB de Polígono Sur, de Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución de la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según prevé el art. 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA.

Sevilla, 20 de diciembre de 2007.- El Jefe del Departamento de Gestión y Administración, Juan Jesús Escalza Ruiz.

ANUNCIO de 2 de enero de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública. (Almanjáyar).

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda